



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 031/15

BUENOS AIRES, 11 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1409/11, las Resoluciones N° 622 de fecha 14 de septiembre de 2010, N° 469 del 17 de mayo de 2011, SACT N° 014 de fecha 18 de marzo de 2013 modificada por su similar SACT N° 020 de fecha 08 mayo 2013, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 469/11 se aprobó la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), determinándose su naturaleza, función, estructura y organización del Consejo Asesor y nombrándose a sus integrantes.

Que la mencionada medida faculta al SNRD a llevar adelante la recomendación de políticas, coordinación de acciones y adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que asimismo, a través de la Resolución MINCYT N° 469/11, el Consejo Asesor del SNRD delegó en el Comité de Expertos en Repositorios, creado mediante Resolución MINCYT N° 622/10, la función de evaluar las solicitudes de financiamiento presentadas ante el Sistema.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 014/13 se aprobaron las Bases y Formularios para el Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento de las Bases de Datos y Formación de Recursos Humanos vinculadas al Plan de Actividades del SNRD.

Que a través de la Resolución SACT N° 020/13 se modificaron las Bases y Formularios eliminando de las mismas la actividad de Pasantías.

Que el Comité de Expertos del SNRD aprobó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en el Acta de fecha 20 de abril de 2015.

MSC



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21/2007 y por el artículo N° 3 de la Resolución MINCYT N° 469/2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.

u

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 051/15



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 031/15

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE REPOSITORIOS DIGITALES						Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto contraparte en pesos
Proyecto n°	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Rubros Aprobados		
RD-F6	Creación del Repositorio Institucional del Departamento de Humanidades	Universidad Nacional del Sur	Departamento de Humanidades	María Marcela Esnaola	equipamiento informático, asignaciones estímulo	\$ 170.270,52	\$ 42.567,63

✓

M?
KSC